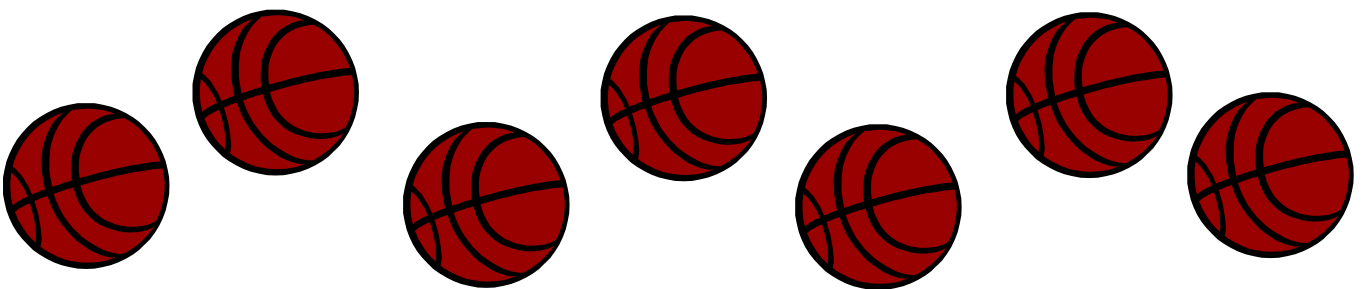




DELEGACION
DE ALMERIA

BASES DE COMPETICION



TEMP. 2011/12

1.- INTRODUCCION

LAS PRESENTES NORMAS SON COMUNES PARA TODAS LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA DELEGACION EN ALMERIA DE LA FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO, SALVO LO INDICADO EN LAS NORMAS ESPECIFICAS DE CADA COMPETICION.

LO NO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE COMPETICION SE REGULARA SUPLETORIAMENTE POR LO CONTEMPLADO EN LAS DE LA FEDERACION ANDALUZA Y ESPAÑOLA DE BALONCESTO

2.- COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA F.A.B. - ALMERIA

2.1 COMPETICIONES MASCULINAS

CAMPEONATO PROVINCIAL SENIOR.
CAMPEONATO PROVINCIAL JUNIOR.
CAMPEONATO PROVINCIAL CADETE.
CAMPEONATO PROVINCIAL INFANTIL.
CAMPEONATO PROVINCIAL MINIBASKET
CAMPEONATO PROVINCIAL PREMINI
CAMPEONATO PROVINCIAL TRIBASKET

2.2 COMPETICIONES FEMENINAS

CAMPEONATO PROVINCIAL SENIOR.
CAMPEONATO PROVINCIAL JUNIOR.
CAMPEONATO PROVINCIAL CADETE.
CAMPEONATO PROVINCIAL INFANTIL.
CAMPEONATO PROVINCIAL MINIBASKET
CAMPEONATO PROVINCIAL PREMINI
CAMPEONATO PROVINCIAL TRIBASKET

2.3 PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALMERIA

ORGANIZARA DE ACUERDO CON LA F.A.B. – ALMERIA LAS SIGUIENTES COMPETICIONES:

CAMPEONATO LOCAL SENIOR MASCULINO
CAMPEONATO LOCAL JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO
CAMPEONATO LOCAL CADETE MASCULINO Y FEMENINO
CAMPEONATO LOCAL INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO
CAMPEONATO LOCAL MINIBASKET MASCULINO Y FEMENINO
CAMPEONATO LOCAL PREMINIBASKET MASCULINO Y FEMENINO.
CAMPEONATO LOCAL PEQUEBASKET

2.4 DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA.

ORGANIZARÁ JUNTO CON LA F.A.B.-ALMERIA LAS SIGUIENTES COMPETICIONES:

JUNIOR MASCULINO
 JUNIOR FEMENINO
 CADETE MASCULINO
 CADETE FEMENINO
 INFANTIL FEMENINO
 INFANTIL MASCULINO
 MINIBASKET MASCULINO
 MINIBASKET FEMENINO
 MINIBASKET MIXTO

3. FORMA DE JUEGO

SE REFLEJARÁ EN LAS BASES ESPECIFICAS DE CADA COMPETICION.

4. EQUIPOS PARTICIPANTES

PARTICIPARAN EN CADA COMPETICION Y DENTRO DE LA CATEGORIA QUE LES CORRESPONDA LOS EQUIPOS QUE HAYAN FORMALIZADO SU INSCRIPCION Y CUMPLIDO TODAS LAS NORMAS Y REQUISITOS DE LA F.A.B.-ALMERIA.

5. FECHAS DE INSCRIPCION

LAS FECHAS LIMITE DE INSCRIPCION PARA LAS CATEGORIAS PROVINCIALES SERÁN:

SENIOR PROVINCIAL MAS.	30/SEPTIEMBRE/2011
JUNIOR PROVINCIAL MAS.	30/SEPTIEMBRE/2011
JUNIOR PROVINCIAL FEM.	30/SEPTIEMBRE/2011
CADETE PROVINCIAL MAS.	30/SEPTIEMBRE/2011
CADETE PROVINCIAL FEM.	30/SEPTIEMBRE/2011
INFANTIL PROVINCIAL MAS.	30/SEPTIEMBRE/2011
INFANTIL PROVINCIAL FEM.	30/SEPTIEMBRE/2011
MINIBASKET PROVINCIAL MAS .	30/SEPTIEMBRE/2011
MINIBASKET PROVINCIAL FEM.	30/SEPTIEMBRE/2011
PREMINIBASKET PROVINCIAL MAS .	30/SEPTIEMBRE/2011
PREMINIBASKET PROVINCIAL FEM.	30/SEPTIEMBRE/2011

6. DOCUMENTACION

6.1 INSCRIPCIONES

HOJA DE INSCRIPCION DE LA FAB.

6.2 TRIPTICOS

ORIGINAL FIRMADO POR EL MEDICO

6.3 DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

A) AFILIACION DE JUGADORES, ENTRENADORES, DELEGADOS Y ARBITROS

AFILIACIONES	DOCUMENTACION NECESARIA
JUGADORES	DNI o NIE o Pasaporte + Tríptico + Hoja Seguro Deportivo y Foto
JUGADORES EXTRANJEROS	NIE o Pasaporte + Tríptico + Hoja Seguro Deportivo y Foto
ENTRENADORES DELEGADOS.	DNI o NIE o Pasaporte + Tríptico + Hoja Seguro Deportivo y Foto +TITULO EXIGIDO PARA LA CATEGORIA (ENTRENADORES)
ARBITROS Y AUXILIARES	DNI o NIE o Pasaporte y Foto

B) PLAZO DE DILIGENCIAMIENTO

EL PLAZO PARA PRESENTAR LAS LICENCIAS SERÁ COMO MUY TARDE EL MIERCOLES ANTERIOR A LA CELEBRACION DEL ENCUENTRO.

LOS CLUBES PODRAN EFECTUAR ALTAS DE JUGADORES HASTA ANTES DEL COMIENZO DE LOS PLAY-OFF, SI FUESE LIGA REGULAR SE PODRAN DAR ALTAS DE JUGADORES HASTA UN MES ANTES DEL FINAL DE LA COMPETICION.

C) NUMERO MINIMO DE AFILIACIONES

TODOS LOS EQUIPOS, UNA VEZ ACEPTADAS SU INSCRIPCION AL COMIENZO DE LA TEMPORADA, PRESENTARÁN UNA RELACIÓN, (TRIPTICO) CON AL MENOS OCHO PROPUESTAS DE AFILIACIONES DE JUGADORES, Y UNA DE ENTRENADOR, LA AFILIACION DE ENTRENADOR, CON ÉL TITULO EXIGIDO PARA CADA CATEGORIA O ACREDITACION CONVENIENTE DEL MISMO. LOS EQUIPOS DEBERAN PRESENTAR UN TRIPTICO CON AL MENOS 10 JUGADORES DISPUESTOS PARA JUGAR, SIENDO POSIBLE LA INSCRIPCION DE HASTA 16 JUGADORES PARA TODAS LAS CATEGORIAS PROVINCIALES INFANTIL Y MINIBASKET.

D) TITULACIONES DE ENTRENADOR

LAS TITULACIONES REQUERIDAS PARA EJERCER COMO ENTRENADOR DE UN DETERMINADO EQUIPO SON LAS SIGUIENTES:

A.C.B.	ENTRENADOR SUPERIOR
L.E.B.	ENTRENADOR SUPERIOR
L.E.B.-2	ENTRENADOR SUPERIOR
E.B.A.	ENTRENADOR SUPERIOR
1ª DIV. MASC.	ENTRENADOR SUPERIOR
1ª DIV. FEM	ENTRENADOR DE SEGUNDO NIVEL
SENIOR PROVINCIAL	ENTRENADOR DE PRIMER NIVEL
JUNIOR PROVINCIAL	ENTRENADOR DE PRIMER NIVEL
CADETE PROVINCIAL	ENTRENADOR DE PRIMER NIVEL
INFANTIL PROVINCIAL	ENTRENADOR DE PRIMER NIVEL
MINIBASKET PROV.	ENTRENADOR DE PRIMER NIVEL

E) COBERTURA SEGURO DEPORTIVO.

DESDE LA FECHA DE EXPEDICION DE UNA LICENCIA, O DE AFILIACION REALIZADA EN ESTA DELEGACIÓN, A EFECTOS DE LOS BENEFICIOS DE LA ENTIDAD ASEGURADORA CORRESPONDIENTE, ENTRARÁ EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE RECIBIRSE EL ALTA DE LA F.A.B. FINALIZANDO LA COBERTURA EL 30 DE MAYO DE CADA AÑO.

6.4 FICHA NACIONAL DE CLUB

ORIGINAL

6.5 ESTATUTOS

FOTOCOPIA POR UNA SOLA VEZ, DE LOS ESTATUTOS APROBADOS POR EL C.S.D. (ART. DEL R.G.C), O DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA, DEBIÉNDOSE ENCONTRAR EN PLENA VIGENCIA.

6.6 RECONOCIMIENTO MEDICO

TODOS LOS TRIPTICOS PARA SER ADMITIDOS A TRAMITE DEBERAN VENIR FIRMADOS POR EL MEDICO DEL EQUIPO EN SU LUGAR CORRESPONDIENTE Y CON EL Nº DE COLEGIADO.

6.7 BAJAS

CARTA DE BAJA DEL JUGADOR QUE EN LA TEMPORADA ANTERIOR HAYA PARTICIPO CON OTRO CLUB.

6.8 PLAZOS DE PAGO Y BENEFICIOS

LOS GASTOS GENERADOS POR UN CLUB EN CONCEPTOS DE LICENCIAS, INSCRIPCION Y ARBITRAJES SERAN ABONADOS EN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

INSCRIPCION.....AL INSCRIBIRSE (LIMITE 31 OCTUBRE)
 LICENCIAS.....AL TRAMITARLAS (LIMITE 31 OCTUBRE)
 ARBITRAJES
 50%.....(LIMITE 31 DICIEMBRE)
 50%.....(LIMITE 28 FEBRERO)
 FALLOS C.C. Y VARIOS.....FINAL TEMPORADA (LIMITE 1 JUNIO)

LOS CLUBES QUE HAGAN FRENTE A LOS PAGOS EN TIEMPO SE PODRAN BENEFICIAR DE UN DESCUENTO DEL 3% A APLICAR SOBRE TODOS LOS CONCEPTOS EXCEPTO LOS FALLOS DEL COMITÉ DE COMPETICION.

ASI MISMO LOS CLUBES QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO EN PLAZO SERAN LLEVADOS ANTE EL COMITÉ DE COMPETICION.

7.- NUMERO DE INSCRIPCIONES POR EQUIPO

EN TODAS LAS CATEGORIAS SENIOR, JUNIOR, CADETE, INFANTIL, MINIBASKET Y PREMINI TANTO MASCULINO COMO FEMENINO, EL NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES DE JUGADORES SERÁ DE 16 Y SIETE ACOMPAÑANTES DE EQUIPO CON LICENCIA FEDERATIVA. CON LA SALVEDAD DE QUE EL EQUIPO QUE PARTICIPE EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA, SOLO PODRÁ LLEVAR DOCE.

SERÁ CONDICION SINE CUANUN PARA INSCRIBIR UN EQUIPO MINIBASKET HABER INSCRITO PREVIAMENTE UNO CADETE O UN INFANTIL

8. ENTRENADORES

8.1 EXCEPCIONALMENTE, EL COMITE TECNICO PROVINCIAL DE LA F.A.B.-ALMERIA PODRÁ AUTORIZAR POR UNA SOLA TEMPORADA IMPRORROGABLE, LA ACTUACION DE ENTRENADORES CON TITULACION INMEDIATAMENTE INFERIOR A LA EXIGIDA (ART. 64.2 DEL R.G.C.), 5.6)

8.2 EN CASO DE NO POSEER LA TITULACION CORRESPONDIENTE, SE ESTARA OBLIGADO A REALIZAR EL PRIMER CURSO QUE SE CELEBRE DURANTE LA TEMPORADA, ABONANDO A CUENTA EN EL MOMENTO DE TRAMITAR LA LICENCIA EL IMPORTE DEL CURSO CORRESPONDIENTE 265 EUROS CURSO DE ENTRENADOR I NIVEL. SI DURANTE LA TEMPORADA NO ASÍSTIESE A LOS CURSOS CELEBRADOS PERDERÁ LOS DERECHOS DE MATRÍCULA. PARA LOS MONITORES O ENTRENADORES QUE TENGAN LA TITULACIÓN REQUERIDA, DEBERAN ACOMPAÑAR UNA FOTOCOPIA DE TITULO CON EL TRIPTICO.

CUANDO UN CLUB O ENTRENADOR SOLICITE UN DUPLICADO DE TITULO DE ENTRENADOR, EL COSTE DE GASTOS DE EMISION Y ENVIO SERÁ DE 18 €

9. CURSOS

9.1 CURSO DE PRIMER NIVEL

QUEDA ESTABLECIDO EL IMPORTE TOTAL DEL CURSO ENTRENADORES DE PRIMER NIVEL EN 6.335 EUROS (SI SE CELEBRA EN ALMERIA EN CASO CONTRARIO DEBERAN ABONAR DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS), SEA CUAL FUERE EL NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS, FIJÁNDOSE UN MÁXIMO DE 30, CON LAS MISMAS CONDICIONES EXPRESADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR.

LOS CURSOS QUE SE CELEBREN POR INICIATIVA DEL COMITE TECNICO DE LA D.AL.B. SE AUTOFINANCIARAN, ESTABLECIÉNDOSE EL NUMERO MAXIMO EN 60 Y EL MINIMO EN 20.

9.2 CURSO DE ENTRENADORES II NIVEL

LOS CURSOS DE SEGUNDO NIVEL ESTARÁN A CARGO DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO QUIEN CORRERÁ CON LA ORGANIZACIÓN.

NORMA GENERAL

PARA AQUELLOS CURSOS DE PRIMER NIVEL QUE SOLICITEN CLUBES, ASOCIACIONES O ENTIDADES PUBLICAS, DISTINTAS DE LA F.A.B.-ALMERIA O SUS COMITES, DEBERAN ESTAS, ENTREGAR EL IMPORTE DE DICHO CURSO POR ADELANTADO EN EL MOMENTO DE LA CONFIRMACION POR LA F.A.B. DE LA AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DEL CURSO. LA ENTIDAD SOLICITANTE, SE ENCARGARÁ, DE TODA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO, ENTREGA DE LA DOCUMENTACION NECESARIA Y DE SU RECOGIDA, QUE SERÁ FACILITADA POR LA D.AL.B., BUSQUEDA DEL LUGAR DE CELEBRACIÓN, HORARIOS Y DIAS, FOTOCOPIAS, MATERIAL DIDACTICO, ETC.

LA F.A.B.-ALMERIA SOLO SE HARA CARGO DE LA DESIGNACION DE LOS ENTRENADORES SUPERIORES QUE IMPARTAN EL CURSO Y DE SU PAGO; ASI COMO DE TODA LA TRAMITACION NECESARIA A LA FEDERACION ANDALUZA. SI NO SE CUBREN TODAS LAS PLAZAS, LAS VACANTES PODRAN SER UTILIZADAS POR LA DELEGACION.

10.- ARBITRAJES

10.1 TARIFAS

LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A DERECHOS DE ARBITRAJES PARA LA TEMPORADA 2011/12 SON LAS SIGUIENTES:

SENIOR PROVINCIAL	92.00 €
JUNIOR.....	85.00 €
CADETE	42.00 €
INFANTIL	37.00 €
MINIBASKET A	12.00 €
PREMINIBASKET	12.00 €

LOS EQUIPOS QUE NO HUBIESEN INGRESADO LAS CANTIDADES QUE LES CORRESPONDAN, EN LOS PLAZOS FIJADOS, SERAN RETIRADOS DE LA COMPETICION, SIN DERECHO A RESTITUCION DE LAS CANTIDADES YA INGRESADAS POR ESTE U OTRO CONCEPTO, EL COMITE DE ÁRBITROS, DESIGNARA PARA TODAS LAS CATEGORIAS PROVINCIALES DOS ARBITROS Y DOS AUXILIARES DE MESA. EXCEPTO, PARA LAS CATEGORIAS, CADETE, INFANTIL Y MINIBASKET, QUE SERA DESIGNADO UN SOLO ARBITRO Y UN SOLO AUXILIAR DE MESA. EN CUALQUIER CASO, EN LAS CATEGORIAS MENCIONADAS NO SE DESIGNARAN AUXILIARES CUYA FUNCION SEA LA DE OPERADOR DE LOS VEINTICUATRO SEGUNDOS.

10.2 DESPLAZAMIENTOS

SE FIJA UN PRECIO POR KILOMETRO DE 0.23 €

10.3. DIETAS

LAS DIETAS SE CALCULARAN SEGUN EL BAREMO SIGUIENTE:

- DE 4	A	15	KM	6.00 EUROS
- "	16	"	30 "	9.00 "
- "	31	"	50 "	12.00 "
- "	51	"	90 "	14.00 "
- "	91	"	120 "	17.00 "
- "	121	ó	MAS "	19.00 "

PRORRATEO

LOS ARBITRAJES SE PRORRATEARAN ENTRE TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORIA COMO MEDIDA PARA AUMENTAR EL NUMERO DE EQUIPOS PARTICIPANTES AL IGUALAR EL COSTE DE LA COMPETICION PARA TODOS.

10.5 CURSOS DE ÁRBITRO

EL PRECIO DEL CURSO SERA DE 1.983 EUROS LOS CURSOS QUE SE REALICEN FUERA DE LA CAPITAL TENDRA UN RECARGO EN CONCEPTO DE DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS PARA LOS PROFESORES.

11.-FECHA Y HORARIO DE LOS PARTIDOS

LOS HORARIOS PARA DISPUTAR LOS ENCUENTROS OFICIALES DE CATEGORÍA CADETE, INFANTIL Y MINI SERÁN LOS VIERNES DE 16 A 20 HORAS, SABADO DE 9 A 13 HORAS.

SI LA F.A.B.-ALMERIA IMPUSIERA UNA JORNADA ESPECIAL FUERA DE ESTAS FECHAS, ESTAS TAMBIEN PASARAN A SER FECHA OFICIAL.

11.1 CATEGORIA PROVINCIAL

TARIFAS A APLICAR PARA CAMBIOS DE FECHA, HORA Y CAMPO.

OBJETO DE MODIFIC.	PLAZO RECEP. EN LA D.AL.B.	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A PAGAR A LA D.AL.B.
FECHA	1 MES	SI	SIN CUOTA
HORA	1 MES	NO	SIN CUOTA
CAMPO	1 MES	NO	SIN CUOTA
FECHA	15 DIAS	SI	SIN CUOTA
HORA	15 DIAS	NO	SIN CUOTA
CAMPO	15 DIAS	SI	SIN CUOTA
FECHA	10 DIAS	SI	10 EUROS
HORA	10 DIAS	SI	10 EUROS
CAMPO	10 DIAS	SI	10 EUROS
FECHA	7 DIAS	SI	15 EUROS
HORA	7 DIAS	SI	15 EUROS
CAMPO	7 DIAS	SI	15 EUROS

LAS MODIFICACIONES DEL TERRENO DE JUEGO SE EFECTUARAN CON 15 DIAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DEL ENCUENTRO.

LOS CAMBIOS DE FECHA, HORA, CAMPO O NOMBRE PARA TODA LA TEMPORADA TENDRAN UN COSTE DE 20€

A TODOS LOS EFECTOS, SE CONSIDERARA EL DOMINGO COMO EL DIA OFICIAL DE CELEBRACION DE LA COMPETICION ENTRE LAS 9H Y LAS 13 HORAS, NO OBSTANTE, LOS PARTIDOS PODRAN CELEBRARSE EL SABADO DESDE LAS 16,30 HORAS HASTA LAS 20:30 HORAS.

LA F.A.B.- ALMERIA EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, RESPETARA LA HORA Y DIA QUE CADA CLUB REFLEJE EN LA HOJA DE INSCRIPCION. NO OBSTANTE, SE RESERVA EL DERECHO DE CAMBIO SIN PREVIO AVISO, CUANDO CONCURRAN MOTIVOS DE FUERZA MAYOR O DE FUNCIONAMIENTO. POR LO QUE LOS EQUIPOS, DEBERAN VERIFICAR DIA Y HORA DE CELEBRACION DE LOS ENCUENTROS CADA JORNADA, PONIÉNDOSE EN CONTACTO CON LA D.AL.B. O EN LA PAGINA WEB

PARA LOS ENCUENTROS QUE SE CELEBREN EN DIAS LABORABLES, SE ESTABLECE COMO HORA TOPE DE COMIENZO LAS 20 HORAS. A PARTIR DE ESTA HORA LAS DIETAS SE ABONARAN DOBLES, Y EN LOS ENCUENTROS QUE SE CELEBREN EN LA CAPITAL SE ABONARAN 5 EUROS POR COLEGIADO.

LA MISMA DIETA SERA DE APLICACION CUANDO, LOS ENCUENTROS SE CELEBREN EN FECHA OFICIAL, PERO FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO.

12.- EDADES Y CATEGORIAS

CATEGORIAS	MASCULINO Y FEMENINO
SENIOR	1.993 Y ANTERIORES
JUNIOR	1.995 - 1.994
CADETE	1.997 - 1.996
INFANTIL	1.999 - 1.998
MINIBASKET	2.001 – 2.000
PREMINIBASKET	2.003 – 2.002

13.- JUGADORES

UN JUGADOR CON LICENCIA JUNIOR, CADETE, INFANTIL Y MINIBASKET PODRA JUGAR Y ALINEARSE EN LA MISMA JORNADA EN UN EQUIPO DE SU CLUB, DE LA CATEGORIA INMEDIATAMENTE SUPERIOR, PERMITIÉNDOSE SU ALINEACION EN SUCESIVOS ENCUENTROS QUE SE CELEBREN CON EQUIPOS DE LA CATEGORIA INMEDIATA SUPERIOR.

CUANDO UN CLUB TENGA DOS EQUIPOS EN LA MISMA CATEGORIA, UN JUGADOR DE CATEGORIA INFERIOR, SOLO SE PODRÁ ALINEAR CON UNO DE ELLOS A LO LARGO DE TODA LA TEMPORADA (Según R.G.C.de la FEB)

EN UNA LIGA SENIOR - JUNIOR FEMENINO, LAS JUGADORAS JUNIOR NO PODRÁN ALINEARSE EN EL EQUIPO SENIOR DEL MISMO CLUB.

LAS JUGADORAS CADETE SI PODRÁN HACERLO EN LA CATEGORIA JUNIOR DEL MISMO CLUB.

14.- OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CLUBES

EL EQUIPO LOCAL PERMITIRÁ, AL VISITANTE QUE EFECTUE DURANTE 20 MINUTOS, ANTES DE LA HORA DE COMIENZO DEL PARTIDO, EJERCICIOS DE CALENTAMIENTO EN EL TERRENO DE JUEGO, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA HABILITARA AL COMITE DE COMPETICION, A IMPONER UNA SANCION ECONOMICA.

AQUELLOS PARTIDOS, DE CATEGORIA PROVINCIAL, QUE SEAN SUSPENDIDOS POR LA CLIMATOLOGÍA REINANTE Y NO PUEDAN JUGARSE AL AIRE LIBRE, QUEDARAN PARA JUGARSE EN FECHA FIJADA POR LA F.A.B.-ALMERIA.

TODOS LOS EQUIPOS DEBERAN TENER LA EQUIPACIÓN EN PERFECTO ESTADO, UNIFORMIDAD DE COLOR Y CON LA NUMERACION VISIBLE, DE 20 CENTIMETROS EN EL DORSO DE LA CAMISETA Y DE 10 CENTIMETROS EN LA PARTE ANTERIOR DE LA CAMISETA CENTRO O LADO DERECHO.

15.- CUOTA DE DILIGENCIAMIENTO

PARA PODER DAR VALIDEZ A TODOS LOS TRÍPTICOS Y LICENCIAS QUE SE RECIBAN EN LA DELEGACION ALMERIENSE, SERÁ CONDICIÓN INDISPENSABLE RECIBIR EL IMPORTE DEL SEGURO DEPORTIVO EN LOS PLAZOS FIJADOS POR ESTA DELEGACIÓN, DEVOLVIÉNDOSE TODOS LOS QUE SE RECIBAN SIN ESTE REQUISITO.

15.1 DELEGADOS DE EQUIPO

SON AQUELLAS PERSONAS QUE OSTENTA LA REPRESENTACION DEL CLUB Y QUE SE OCUPAN DE LOS COMETIDOS ADMINISTRATIVOS. ASI COMO DE AUXILIAR A ENTRENADOR EN LAS TAREAS QUE ESTE SEÑALE. EN CADA ENCUENTRO SOLO PODRA ACTUAR UN DELEGADO SIEMPRE PROVISTO DE LA PERTINENTE LICENCIA FEDERATIVA.

15.2 DELEGADOS DE CAMPO

TODOS LOS CLUBES HAN DE TENER OBLIGATORIAMENTE EN TODOS LOS ENCUENTROS UN DELEGADO DE CAMPO CON LICENCIA FEDERATIVA, SIN CUYO REQUISITO NO SE TRAMITARA LA INSCRIPCION DEL EQUIPO EN NINGUNA COMPETICION DE LAS ORGANIZADAS POR LA D.AL.B.

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS LICENCIAS SE TENDRÁN QUE ABONAR LAS CANTIDADES MAS ADELANTE SEÑALADAS, A LAS QUE HABRÁ QUE AÑADIR EL IMPORTE DEL SEGURO DEPORTIVO

SENIOR MASCULINO Y FEMENINO	CUOTA F.A.B.	CUOTA PROVINCIAL	TOTAL
JUGADOR		43.00 €	43.00 €
JUGADOR EXTRANJERO ESPECIAL		118.00 €	118.00 €
ENTRENADOR	24.00 €	50.00 €	74.00 €
ENTRENADOR EXTRANJERO	116.00 €	130.00 €	246.00 €
DELEGADOS Y DIRECTIVOS		45.00 €	45.00 €

JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO	CUOTA F.A.B.	CUOTA PROVINCIAL	TOTAL
JUGADOR		36.00 €	36.00 €
JUGADOR EXTRANJERO ESPECIAL		113.00 €	113.00 €
ENTRENADOR	24.00 €	41.00 €	65.00 €
ENTRENADOR EXTRANJERO	116.00 €	130.00 €	246.00 €
DELEGADOS Y DIRECTIVOS		43.00 €	43.00 €

CADETE MASCULINO Y FEMENINO	CUOTA PROVINCIAL	TOTAL
JUGADOR	21.00 €	21.00 €
ENTRENADOR	28.00 €	28.00 €
DELEGADOS Y DIRECTIVOS	25.00 €	25.00 €

INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO	CUOTA PROVINCIAL	TOTAL
JUGADOR	21.00 €	21.00 €
ENTRENADOR	28.00 €	28.00 €
DELEGADOS Y DIRECTIVOS	25.00 €	25.00 €

MINIBASKET A MAS Y FEM	CUOTA PROVINCIAL	TOTAL
JUGADOR	6.00 €	6.00 €
ENTRENADOR	9.00 €	9.00 €
DELEGADOS Y DIRECTIVOS	7.00 €	7.00 €

MINIBASKET B MAS Y FEM	CUOTA PROVINCIAL	TOTAL
JUGADOR	6.00 €	6.00 €
ENTRENADOR	9.00 €	9.00 €
DELEGADOS Y DIRECTIVOS	7.00 €	7.00 €

16.- DERECHOS DE INSCRIPCION DE LOS EQUIPOS

EQUIPOS SENIOR	255.00 €
EQUIPOS JUNIOR	225.00 €
EQUIPOS CADETE E INFANTIL	150.00 €
EQUIPOS MINIBASKET Y PREMI NI	100.00 €

16.1 PARTICIPANTES EN CAPEONATOS DE ESPAÑA.

LOS EQUIPOS VENCEDORES EN SECTORES DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA DEBERAN PAGAR LAS CUOTAS ESTIPULADAS POR LA F.E.B. PARA ACCEDER A LA FINAL DE DICHA COMPETICION.

17.- INFORMACION Y CORRESPONDENCIA

EN LOS LOCALES DE LA F.A.B.-ALMERIA TODOS LOS CLUBES TIENEN A SU DISPOSICION UN CASILLERO CON SU NOMBRE, A TRAVES DEL CUAL IRAN RECIBIENDO TODA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LOS CALENDARIOS, CLASIFICACIONES, FALLOS DEL COMITE DE COMPETICION, ETC. LOS DELEGADOS DE CADA EQUIPO DEBERAN PASARSE PERIODICAMENTE PARA RECOGERLA. SI SE DESEA RECIBIR, TODO TIPO DE INFORMACION PERSONALIZADA, DEBERAN INDICARLO AL HACER LA INSCRIPCION DE SU EQUIPO, **ACOMPAÑADO VEINTICINCO SOBRES DEBIDAMENTE TIMBRADOS.**

18.- BALON OFICIAL DE JUEGO

18.1.- EL BALON OFICIAL DE JUEGO SERÁ MARCA MOLTEN

18.2.- LOS EQUIPOS QUE INCUMPLAN ESTAS NORMAS, HABILITARAN A LA SECCION ALMERIENSE DEL COMITE DE COMPETICION, A IMPONER UNA MULTA. LOS ARBITROS DE LOS ENCUENTROS DEBERAN HACER CONSTAR EN LAS ACTAS DE LOS MISMOS CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA.

19.- JUGADORES EXTRANJEROS ESPECIALES

SERAN DE APLICACION LAS NORMAS ESPECIALES DE LA F.E.B.

20.- PARTIDOS AMISTOSOS Y CELEBRACION DE TORNEOS

LOS CLUBES ADSCRITOS A LA F.A.B.-ALMERIA PRECISARAN AUTORIZACION EXPRESA DE LA MISMA PARA ORGANIZAR O INTERVENIR EN ENCUENTROS O TORNEOS AMISTOSOS (ART. 30 Y 31 DEL R.G.C.) Y (1.1.5.1 Y .1.15.2. DE LAS BASES DE COMPETICION DE LA F.E.B.) SOLICITÁNDOLO CON 15 DIAS DE ANTELACION AL DE SU CELEBRACION.

20.1.- LAS ENTIDADES SOLICITANTES CORRERAN CON TODOS LOS GASTOS DERIVADOS DEL MISMO Y DEBERAN INGRESAR EN LA CUENTA DE LA F.A.B.-ALMERIA LAS CANTIDADES SIGUIENTES:

TORNEO CON PARTICIPACION DE EQUIPOS DE CATEGORIAS PROVINCIALES ALMERIA 12.00 EUROS POR EQUIPO.

TORNEO CON PARTICIPACION DE EQUIPOS DE CATEGORIA AUTONOMICA EN ALMERIA 60.00 EUROS

TORNEOS CON PARTICIPACION DE EQUIPOS DE 1ª DIVISION EN ALMERIA 90.00 EUROS

EN TORNEOS CON PARTICIPACION DE EQUIPOS NACIONALES O EXTRANJEROS 2.047.65 EUROS Y UN SOLO PARTIDO CON ESTOS MISMOS EQUIPOS 1.023.82 EUROS CANON ESTABLECIDO POR LA F.E.B. MÁS I.V.A.

LOS CLUBES QUE REALICEN ENCUENTROS O TORNEOS AMISTOSOS ABONARAN EL CANON.

	ENCUENTRO	TORNEO
A.C.B.	714.00 EUROS	992.00 EUROS
L.E.B.	441.00 “	772.00 “
E.B.A.	249.00 “	420.00 “

ASÍ MISMO LA DELEGACION DISPONDRA DE 25 LOCALIDADES POR PARTIDO, CON CARGO A LA ORGANIZACION DEL TORNEO.

20.2.- LAS DESIGNACIONES DE ÁRBITROS, PARA ENCUENTROS Y TORNEOS, SOLO SE REALIZARAN CUANDO LA ORGANIZACION DEL TORNEO, CUENTE CON EL CORRESPONDIENTE PERMISO FEDERATIVO.

20.3.- LOS FALLOS EMITIDOS POR LA SECCION ALMERIENSE DEL COMITE DE COMPETICION, SE TENDRA EN CUENTA PARA LAS COMPETICIONES OFICIALES DE LA F.A.B. Y F.E.B. PREVIA INSTRUCCION DEL OPORTUNO EXPEDIENTE.

20.4.- SI ALGUN PARTIDO O TORNEO AMISTOSO, LLEGARA A CELEBRARSE SIN LA OPORTUNA AUTORIZACION FEDERATIVA, LA SECCION ALMERIENSE DEL COMITE ANDALUZ DE COMPETICION, ACTUARA DE OFICIO CONTRA LAS PERSONAS FISICAS Y O/JURIDICAS RESPONSABLES, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LA F.E.B., SIENDO CONSIDERADA COMO FALTA MUY GRAVE.

20.5.- LOS ENTRENADORES CON LICENCIA EN VIGOR, TENDRAN ACCESO LIBRE A LOS TORNEOS, DEBIENDO ESTOS SOLICITARLO PREVIAMENTE A LA ORGANIZACION.

21.- COMPETICIONES NO SENIOR

21.1.- LOS EQUIPOS JUNIOR, ESTAN SUJETOS A LA NORMATIVA REGULADORA DE LA COMPETICION SENIOR PARA QUE SEAN COMPATIBLES AMBOS CALENDARIOS.

CAMPEONATO PROVINCIAL SENIOR MASCULINO.
NORMAS ESPECIFICAS

1.- COMPOSICIÓN

EN LA TEMPORADA 2010/11 LA F.A.B.-ALMERÍA, ORGANIZARÁ LA LIGA SENIOR MASCULINA PROVINCIAL.

LA COMPETICION SE REALIZARA CON ARREGLO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
OCTUBRE 2011	23, 30	ENERO 2012	15, 22, 29
NOVIEMBRE 2011	06,13,20,27	FEBRERO 2012	05, 12, 19
DICIEMBRE 2011	11,18	MARZO 2012	04, 11, 18, 25

PLAY – OFF	
ABRIL 2012	
MAYO 2012	

2.- PARTICIPACIÓN

PARTICIPARAN TODOS LOS CLUBES DE ESTA PROVINCIA QUE LO DESEEN Y NO TENGAN DEUDAS PENDIENTES CON ESTA DELEGACIÓN PROVINCIAL, NI NINGÚNA OTRA CUESTION QUE LES IMPIDA PARTICIPAR.

3.- INSCRIPCIONES

LAS INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES DEBERÁ REALIZARSE ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

4.- FORMA DE JUEGO

FASE REGULAR: TODOS CONTRA TODOS A DOS VUELTAS, CLASIFICÁNDOSE PARA LOS **PLAY-OFF** DE ASCENSO A 1ª DIVISIÓN MASCULINA, LOS CUATRO PRIMEROS, CON ARREGLO AL SIGUIENTE ORDEN:

1º CONTRA 4º Y 2º CONTRA 3º.

JUGANDO LA FINAL LOS VENCEDORES Y TERCER Y CUARTO PUESTO LOS PERDEDORES DEL PLAYOFF ANTERIOR.

5º.- ASCENSOS

ASCIENDE A PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA EL PRIMER CLASIFICADO.

CAMPEONATO PROVINCIAL JUNIOR MASCULINO **NORMAS ESPECIFICAS**

1.- COMPOSICIÓN

LA TEMPORADA 2009/10, LA F.A.B.-ALMERIA, ORGANIZARÁ LA LIGA JUNIOR MASCULINA PROVINCIAL A DOBLE VUELTA.

COMENZANDO LA COMPETICIÓN EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2009, CON ARREGLO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
OCTUBRE 2011	23, 30	ENERO 2012	15, 22, 29
NOVIEMBRE 2011	06,13,20,27	FEBRERO 2012	05, 12, 19
DICIEMBRE 2011	11,18	MARZO 2012	04, 11, 18, 25

2.- PARTICIPACION

PARTICIPARÁN OBLIGATORIAMENTE TODOS AQUELLOS CLUBES QUE TENGAN EQUIPOS EN CATEGORÍA NACIONAL, ADEMÁS DE OTROS CLUBES CON DERECHO A PARTICIPAR.

3.- INSCRIPCIONES

LAS INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES DEBERÁ REALIZARSE ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

4.- FORMA DE JUEGO

FASE REGULAR

TODOS CONTRA TODOS A DOS VUELTAS.

**CAMPEONATO PROVINCIAL CADETE , INFANTIL Y MINIBASKET
MASCULINO Y FEMENINO
FASE PROVINCIAL**

1.- COMPOSICIÓN

EN LA TEMPORADA 2011/12, LA F.A.B.-ALMERÍA, ORGANIZARÁ LA LIGA CADETE, MASCULINA Y FEMENINA QUE ESTARÁ COMPUESTA POR UN MÁXIMO DE 20 EQUIPOS.

LAS FECHAS PREVISTAS PARA ESTE CAMPEONATO PROVINCIAL CADETE E INFANTIL SERAN LAS QUE SE EXPRESAN EN EL SIGUIENTE CUADRO.

COMENZANDO LA COMPETICIÓN EL DÍA 23 DE OCTUBRE CON ARREGLO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
OCTUBRE 2011	23, 30	ENERO 2012	15, 22, 29
NOVIEMBRE 2011	06,13,20,27	FEBRERO 2012	05, 12, 19
DICIEMBRE 2011	11,18	MARZO 2012	04, 11, 18, 25

2.-PARTICIPACIÓN

PARTICIPARÁN OBLIGATORIAMENTE EN CATEGORIA CADETE TODOS AQUELLOS CLUBES QUE TENGAN EQUIPOS EN CATEGORÍA NACIONAL, ADEMÁS DE OTROS CLUBES CON DERECHO A PARTICIPAR.

3.- INSCRIPCIONES

LAS INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES DEBERÁ REALIZARSE ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

4.- FORMA DE JUEGO

FASE REGULAR

SE JUGARÁ TODOS CONTRA TODOS CLASIFICÁNDOSE LOS DOS PRIMEROS PARA LA FASE DE SECTOR, TANTO EN UNA CATEGORÍA COMO EN LA OTRA.

CASO DE HABER MÁS INSCRIPCIONES SE HARIAN DOS GRUPOS, CLASIFICÁNDOSE LOS DOS PRIMEROS DE CADA GRUPO PARA UN PLAY-OFF FINAL AL MEJOR DE TRES ENCUENTROS DE DONDE SALDRAN LOS DOS CLASIFICADOS PARA LA FASE DE SECTOR.

22.- INFORMACION Y OFICINAS F.A.B.-ALMERIA

LUNES A JUEVES:

DE 10 A 14 HORAS Y DE 17 A 20.30 HORAS

VIERNES:

DE 10 A 14 HORAS Y DE 17 A 19:30 HORAS

PAGINA WEB.- : www.fabalmeria.org

TELEFONOS:950.25.66.76 FAX: 950.25.53.54

E-MAIL: fab-almeria@andaluzabaloncesto.org

23.- TERRENOS DE JUEGO

23.1.- EL CLUB QUE SEA SANCIONADO CON LA CLAUSURA DE SU TERRENO DE JUEGO POR LA SECCION ALMERIENSE DEL COMITE DE COMPETICION, DEBERA JUGAR TODOS SUS ENCUENTROS DURANTE EL PERIODO DE CLAUSURA A UNA DISTANCIA DE NO MENOS DE 20 KM, TENIENDO QUE COMUNICAR EN EL PLAZO DE 48 HORAS A LA D.AL.B. EL NUEVO TERRENO DE JUEGO.

23.2.- TODOS LOS CAMPOS DEBERAN CONTAR CON VESTUARIOS INDEPENDIENTES PARA LOS DOS EQUIPOS, ASI COMO PARA LOS ARBITROS.

23.3.- CADA CLUB DEBERA CONTAR CON UN TERRENO DE JUEGO OFICIAL APROBADO POR LA D.AL.B., QUE NO PODRA VARIAR EN TODA LA TEMPORADA SALVO CAUSA DE FUERZA MAYOR.

24.- DISPOSICIONES FINALES

TODOS LOS CLUBES DEBERAN CONFIRMAR SUS HORARIOS DE JUEGO EN ESTA DELEGACION TODAS LAS SEMANAS Y LA NO CONFIRMACION NO LE DARA DERECHO A NINGUNA RECLAMACION NI A LA REPETICION DEL ENCUENTRO.

TODO EQUIPO CLASIFICADO PARA DISPUTAR CUALQUIER FASE O CAMPEONATO ANDALUZ, DEBERA COMUNICAR POR ESCRITO A ESTA DELEGACION Y A LA FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO SU ASISTENCIA O RENUNCIA CON UN MINIMO DE 10 DIAS DE ANTELACION AL INICIO DE DICHA FASE O CAMPEONATO.

EL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS DARA LUGAR A LAS RESPONSABILIDADES PERTINENTES. DEBIENDO ABONAR CUOTAS DE PARTICIPACION EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

LAS FECHAS PROGRAMADAS DE LAS COMPETICIONES Y DE LAS PROPIAS SELECCIONES AUTONOMICAS, SON INCOMPATIBLES CON LA PROGRAMACION DE TODO TIPO DE COMPETICION AUTONOMICA O PROVINCIAL, EN LA MEDIDA QUE AFECTEN A JUGADORES IMPLICADOS.

LOS EQUIPOS PUEDEN PEDIR DELEGADO FEDERATIVO PARA LOS PARTIDOS QUE LO CREAN CONVENIENTE, DEBIENDO ABONAR A LA FEDERACION, ANTES DEL JUEVES DE LA SEMANA DEL PARTIDO, EL IMPORTE EQUIVALENTE A LOS DERECHOS DE ARBITRAJE, DESPLAZAMIENTO Y DIETAS DE UN ARBITRO DE ESA CATEGORIA.

CUALQUIER RECURSO AL COMITÉ ANDALUZ DE APELACION DEBERA IR ACOMPAÑADO DEL DEPOSITO DE 30.05 EUROS EL CUAL SERÁ DEVUELTO AL INTERESADO EN CASO DE QUE SE FALLE A SU FAVOR, QUEDANDO A CRITERIO DEL COMITÉ ANDALUZ DE APELACION LA DEVOLUCION DEL MISMO EN CASO DE DESESTIMACION DEL RECURSO.

LOS EQUIPOS QUE TERMINADA LA FASE REGULAR DE SU LIGA, TENGAN ENCUENTROS SUSPENDIDOS PERDERÁN TODOS LOS ENCUENTROS POR 2 – 0.

TODO LO NO ESPECIFICADO EN LAS PRESENTES BASES SE REGIRA POR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE COMPETICION Y REGLAMENTO GENERAL DE LA FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO Y DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONCESTO.

IMPORTES DEL SEGURO DEPORTIVO TEMPORADA 2011/2012

SENIOR	49 €
JUNIOR	22 €
CADETE E INFANTIL	7 €
PREINFANTIL Y MINIBASKET	6 €
DELEGADOS Y ENTRENADORES	33 €
ARBITROS	33 €
L.EB., L.E.B. 2, E.B.A. Y L. FEMENINA	98 €

ALMERIA, A 1 DE JULIO DE 2011.